

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0601-2023/CO-UNCA, de
fecha 06 de setiembre de 2023



SETIEMBRE, 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PRS-OD-05	
		FECHA:	Setiembre 2023	
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	VERSIÓN:	03	
	PAGINA:	2 de 35		

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE



DR. WALTER JUAN VASQUEZ CRUZ


VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>ING. ROSSY DEL CARMEN EMILYN RAMIREZ GHORZO DIRECTORA (E) DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Eliseo Pumacallahui salcedo VICEPRESIDENTE ACADÉMICO</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>
<p>ING. ROSSY DEL CARMEN EMILYN RAMIREZ GHORZO</p> <p>06-09-2023</p>	<p>DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO</p> <p>06-09-2023</p>	<p>COMISIÓN ORGANIZADORA</p> <p>06-09-2023</p>

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PRS-OD-05	
		FECHA:	Setiembre-2023	
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	VERSIÓN:	03	
	PAGINA:	3 de 35		

CONTENIDO

CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN		4
	BASE LEGAL		6
II.	DIAGNÓSTICO		7
III.	DEFINICIÓN DEL PROGRAMA		7
	POBLACIÓN OBJETIVO		7
	VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS Y UNIDADES DE ORGANIZACIÓN		7
VI.	OBJETIVOS		8
	OBJETIVO GENERAL		8
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		8
VII.	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA		9
VIII.	CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO AL PROGRAMA		9
IX.	ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 2023		10
X.	ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 2024		13
XI.	CRONOGRAMA MENSUAL 2024		21
XII.	PRESUPUESTO 2023		23
XIII.	PRESUPUESTO 2024		25
XIV.	ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS CON PROYECCIÓN AL 2026		30
XV.	PRESUPUESTO PROYECTADO AL 2026		33
XVI.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		35
XVII.	RESPONSABLE DE SU IMPLEMENTACIÓN		35
	CONTROL DE CAMBIOS		35



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PRS-OD-05		
		FECHA:	Setiembre-2023		
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		VERSIÓN:		03
			PAGINA:		4 de 35



INTRODUCCIÓN

En la educación actual la atención a la diversidad se define como un principio fundamental incluido en todas las actividades institucionales, es en el macro proceso misional y de apoyo donde se cristaliza, con el objetivo de promover la inclusión de las personas con discapacidad y la interacción con la diversidad cultural.

La Ley N° 29973, Ley general de la Persona con Discapacidad contempla en su artículo 2 la definición de la persona con discapacidad como "... aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás". En este contexto establece que la universidad realiza ajustes razonables para garantizar el acceso y permanencia de la persona con discapacidad, incluida la adecuación de sus procesos de admisión, de biblioteca, instalaciones y materiales accesibles para la persona con discapacidad. Así como ofrecer los elementos técnicos necesarios que permitan el acceso de estas personas a la información general.

De otro lado el presente programa de atención a la diversidad se alinea a lo declarado en el artículo 4 de la citada Ley, que establece principios rectores, que a continuación detallamos: *i.* respeto de la dignidad inherente; la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones; y la independencia de la persona con discapacidad, *ii.* la no discriminación de la persona con discapacidad, *iii.* respeto por la diferencia y la aceptación de la persona con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana, *iv.* igualdad de oportunidades para la persona con discapacidad, *v.* accesibilidad y *vi.* interculturalidad.



La Universidad Nacional Cirilo Alegria (en adelante UNCA), al declarar en la política institucional "Garantizar la formación integral de profesionales de alta calidad ... con enfoque ético y de responsabilidad social...", considera la inclusión de las personas con discapacidad y distinto bagaje cultural de manera transversal, declarado también en el Modelo Educativo, que asume una educación inclusiva garantizando la no discriminación y la igualdad de acceso a la universidad, sin tener en cuenta el origen, condición económica, social, discapacidad (por deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales) o bagaje cultural distinto de los postulantes y estudiantes; asimismo, asume el enfoque de igualdad de género. De igual manera la Política de Bienestar Universitario contempla como uno de sus objetivos específicos garantizar el servicio de atención a la

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PRS-OD-05	
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	FECHA:	Setiembre-2023	
		VERSIÓN:	03	
		PAGINA:	5 de 35	

diversidad en el entorno interno y externo, y la Política de Responsabilidad Social Universitaria que en sus ejes garantiza la participación en igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, con enfoque de atención a la diversidad.

Teniendo en cuenta las directrices antes señalados, en el marco del enfoque transversal de la educación inclusiva se adopta estrategias, acciones y actividades que se plasman en presente Programa de Atención a la Diversidad, donde se establece las líneas estratégicas de buenas prácticas en la UNCA; además se promueve el ejercicio de derechos de los estudiantes, docentes y personal no docente con alguna discapacidad y provenientes de distintos bagajes culturales, a fin de garantizar la atención de necesidades en infraestructura, equipamiento, servicio educativo o de índole socio-cultural.



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PRS-OD-05		
		FECHA:	Setiembre-2023		
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		VERSIÓN:		03
			PAGINA:		6 de 35

I. BASE LEGAL

1. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
2. Constitución Política del Perú.
3. Ley N° 28044. Ley General de Educación y sus modificatorias.
4. Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana, y su reglamento.
5. Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas.
6. Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
7. Ley N° 29756. Ley de Creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
8. Ley N° 30150, Ley de Protección de las Personas con Trastorno del Espectro Autista.
9. Ley N° 30220. Ley Universitaria.
10. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación y sus modificatorias.
11. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva al 2030.
12. Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas.
13. Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, que aprueba "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad".
14. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
15. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
16. Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 Ampliado de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
17. Modelo Educativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
18. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
19. Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
20. Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PRS-OD-05	
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	FECHA:	Setiembre-2023	
		VERSIÓN:	03	
		PAGINA:	7 de 35	

II. DIAGNÓSTICO

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal indica que en el Perú existen 6105 comunidades campesinas y 1469 comunidades nativas en el país, de las cuales varias se posicionan en sus propias comunidades, sin embargo, gran parte de la misma ya se encuentran radicando en las ciudades, estas comunidades presentan 47 lenguas originarias, de las cuales 37 se encuentran extintas, mientras que las que aún están vigentes forman parte de 19 familias lingüísticas: andinas (Aru y Quechua) y 17 amazónicas. (MINEDU, 2012). Dentro de las lenguas extintas se encuentra el "Culli", original de la sierra Libertena (Huamachuco), sur de Cajamarca y norte de Ancash, de acuerdo a la investigadora Flores Reyna (1996) esta lengua fue hablada hasta mediados del siglo XX, sin embargo, no se puede descartar por completo la posibilidad de que los hablantes permanezcan en alguna aldea remota. Asimismo, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (INEI 2019), la población con discapacidad representa el 4.1% de la población total en la Región La Libertad, y 2435 personas presentan esta característica de la población total de la provincia Sánchez Carrión, ante esta situación es necesario contemplar la posibilidad de contar con estudiantes con características especiales o de bagajes culturales diversos.



III. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

El programa de atención a la diversidad comprende el desarrollo de actividades orientadas a atender temas relacionados a la discapacidad y diversidad cultural entre los estudiantes, docentes y personal no docente, mujeres y hombres, estimulando a su desarrollo de acuerdo a sus intereses, necesidades y exigencias.

IV. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo a la que estará dirigido el programa fundamentalmente son los estudiantes, y por extensión, a docentes y personal no docente, que presentan alguna discapacidad o que provienen de bagajes culturales distintos, con enfoque de igualdad de género.

V. VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS Y UNIDADES DE ORGANIZACIÓN

El Programa de Atención a la Diversidad es transversal a todos los programas, ya que fomenta el acceso a las personas con discapacidad y diversidad cultural en las diferentes actividades y servicios. Asimismo, se vincula con diferentes unidades de

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PRS-OD-05	
		FECHA:	Setiembre-2023	
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	VERSION:	03	
	PAGINA:	8 de 35		

organización y procesos como la de admisión de estudiantes, dirección de Escuela, tutoría, biblioteca, registros académicos, entre otros.

VI. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar atención al estudiante con discapacidad (física, sensorial, mental o intelectual de carácter permanente) y distinto bagaje cultural, a fin de evitar toda forma de discriminación, que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, les impida ejercer sus derechos en igualdad de oportunidades y condiciones.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar a estudiantes con discapacidad y con bagaje cultural distinto.
- Coordinar con el director de Escuela de las diferentes carreras profesionales para la inclusión en alguna asignatura de temas sobre discapacidad y diversidad cultural, con enfoque de igualdad de género.
- Establecer medidas de detección, prevención y atención temprana en situaciones que generen discriminación o exclusión de personas en condición de discapacidad y con bagaje cultural distinto.
- Garantizar la actuación coordinada de docentes y personal no docente para la adecuada aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
- Implementar los módulos para proyectos, programas o actividades en el Sistema de Información de RSU, adecuados para personas con discapacidad y con distinto bagaje cultural.
- Garantizar la accesibilidad adecuada a los diferentes espacios y ambientes destinados a prestar el servicio educativo para personas con discapacidad.
- Acompañamiento de los estudiantes con discapacidad o distinto bagaje cultural, para garantizar el rendimiento académico, acorde a sus necesidades y exigencias pedagógicas.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PRS-OD-05	
		FECHA:	Setiembre-2023	
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	VERSIÓN:	03	
	PAGINA:	9 de 35		

VII. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

El Programa de Atención a la diversidad está alineado al Plan Estratégico Institucional 2022-2026 ampliado de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a través de sus objetivos y acciones estratégicas institucionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES	METAS			
			2022	2023	2024	2025
OEI.01 Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.	AEI.01.04 Servicios de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes atendidos oportunamente con los servicios de apoyo integral.	0	70%	75%	80%

VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO AL PROGRAMA



La UNCA, toma en consideración los siguientes criterios de selección para que accedan al programa de atención a la diversidad los estudiantes, personal docente y no docente es que presenten una de las dos condiciones:

- Discapacidad.
- Diversidad cultural.

	OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO: PRS-OD-05	
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		FECHA: Setiembre-2023	
			VERSION: 03	
			PAGINA: 10 de 35	

IX. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 2023

Las actividades correspondientes al año 2023 están establecidas en el Plan de Implementación del Sistema Braille.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	INDICADOR	META	META 2023											
						JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
 <p>Brindar atención al estudiante con discapacidad visual a fin de evitar toda forma de discriminación, al interactuar con diversas barreras institucionales y del entorno, ejercer sus derechos en igualdad de oportunidades y condiciones.</p>	Identificar a estudiantes con discapacidad visual.	Elaborar un registro y análisis de datos de personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de acceso a la Base de datos Anual a la Oficina OMAPED de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión. - Acceso a la Base de Datos Anual Actualizada de las Personas con Discapacidad de la Provincia de Sánchez Carrión y las principales provincias más cercanas de límite. 	N° de registros de información	1												
 <p>Establecer medidas de detección, prevención y atención temprana en situaciones que generen discriminación o exclusión de personas en condición de</p>	Establecer medidas de detección, prevención y atención temprana en situaciones que generen discriminación o exclusión de personas en condición de	Capacitación o Taller Sobre el Uso del Sistema Braille	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de la capacitación. - Coordinación con las unidades de organización. - Difusión de la capacitación. - Inscripción de participantes a la capacitación. 	N° de capacitación	2												



OTRO DOCUMENTO

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD


CÓDIGO: PRS-OD-05

FECHA: Setiembre-2023

VERSIÓN: 03

PAGINA: 11 de 35



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	INDICADOR	META	META 2023												
						JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
 Garantizar la accesibilidad adecuada a los diferentes espacios y ambientes destinados a prestar el servicio educativo para personas con discapacidad visual.	discapacidad visual.	Adquisición de Softwares necesarios para la conversión de texto a Sistema Braille y permitan la impresión, como el EBRAI (Software dirigido a la transcripción de texto ordinario a Braille).	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de las capacitaciones. - Informe de ejecución de la capacitación. 															
	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar los requerimientos para la adquisición de los Softwares. - Solicitar la atención de los requerimientos. - Recibir y dar conformidad de los requerimientos atendidos. 	N° de software adquiridos.	1															
		Adquisición de equipos tecnológicos especializados que permitan el reconocimiento y lectura de textos impresos, como son los lectores y ampliadores de caracteres.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar los requerimientos para la adquisición de los Softwares. - Solicitar la atención de los requerimientos. - Recibir y dar conformidad de los requerimientos atendidos. 	N° de equipos adquiridos.	1													



OTRO DOCUMENTO


CÓDIGO: PRS-OD-05
FECHA: Setiembre-2023
VERSIÓN: 03
PAGINA: 12 de 35



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	INDICADOR	META	META 2023											
						JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
		Adquisición de accesorios de seguridad para atención a las personas con discapacidad visual	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar los requerimientos para la adquisición de los Softwares. - Solicitar la atención de los requerimientos. - Recibir y dar conformidad de los requerimientos atendidos. 	N° de accesorios de seguridad.	6								6				
		Etiquetado de algunos bienes en el Servicio de Biblioteca Central en Sistema Braille.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar los requerimientos para la adquisición de los Softwares. - Solicitar la atención de los requerimientos. - Recibir y dar conformidad de los requerimientos atendidos. - Socialización del uso de estos bienes. 	N° de bienes etiquetados.	4										3		



OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO: PRS-OD-05	
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		FECHA: Setiembre-2023	
		VERSIÓN: 03	
		PAGINA: 13 de 35	

X. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 2024

Las actividades establecidas se ejecutarán, teniendo en cuenta la igualdad de género, entre hombres y mujeres.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	INDICADOR	META	METAS 2024												
						MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
El Programa tiene por objetivo brindar atención al estudiante con discapacidad física, sensorial, mental o intelectual de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones; así como promover la diversidad entre los estudiantes, docentes y	Identificar a estudiantes con discapacidad y bagaje cultural distinto.	Elaboración y validación de fichas	- Elaboración de fichas.	N° de fichas de identificación validadas	2													
		identificación de estudiantes con discapacidad y/o con bagaje cultural distinto.	- Solicitud de aprobación de fichas.															
El Programa tiene por objetivo brindar atención al estudiante con discapacidad física, sensorial, mental o intelectual de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones; así como promover la diversidad entre los estudiantes, docentes y	Identificar a estudiantes con discapacidad y/o con bagaje cultural distinto.	Elaboración de la base de datos de estudiantes con discapacidad y/o con bagaje cultural distinto.	- Identificación de estudiantes con discapacidad y/o con bagaje cultural distinto	Base de datos actualizado	1			1										
		Identificación de la base de datos de estudiantes con discapacidad y/o con bagaje cultural distinto.	- Registro de estudiantes															
El Programa tiene por objetivo brindar atención al estudiante con discapacidad física, sensorial, mental o intelectual de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones; así como promover la diversidad entre los estudiantes, docentes y	Coordinar con el director de Escuela de las diferentes carreras profesionales para la inclusión en alguna asignatura de	Gestionar la inclusión de temas de discapacidad y diversidad cultural en una unidad didáctica de la asignatura de	- Solicitud de reunión de coordinación con directores de escuela.	N° documentos	3													
		Identificación de la base de datos de estudiantes con discapacidad y/o con bagaje cultural distinto.	- Recomendación de la inclusión de temas de															



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PRS-OD-05

FECHA: Setiembre 2023

VERSIÓN: 03

PAGINA: 14 de 35



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

docentes y no docentes, evitando toda forma de discriminación o cualquier comportamiento no adecuado.	asignatura de temas sobre discapacidad y diversidad cultural, con enfoque de igualdad de género.	Realidad Nacional.	temas de discapacidad y diversidad cultural - Acuerdo de reunión	1																	
Establecer medidas de detección, y prevención temprana en situaciones que generen discriminación o exclusión de personas en condición de discapacidad y con bagaje cultural distinto.	Identificar, promover, y brindar atención temprana en casos de discriminación por discapacidad y distinto bagaje cultural.	- Recepción de queja, observación o reclamo de discriminación - Planificación de actividad para atención de discriminación - Ejecución de actividad.	N° de Resolución de conformación de comité	1																	
Elaboración de formato de queja sobre discriminación.	Elaboración, y validación de aplicación de encuesta de percepción sobre	- Elaboración de formatos. - Solicitud de aprobación de formatos.	N° de documentos	1																	
		- Elaboración de encuestas. - Solicitud de aprobación de encuestas.	N° de encuestas validados	1																	





OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PRS-OD-05

FECHA: Setiembre 2023

VERSIÓN: 03

PAGINA: 15 de 35



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

		discriminación por discapacidad y distinto bagaje cultural.	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de la capacitación. - Coordinación con las unidades de organización. - Difusión de la capacitación. - Inscripción de participantes a la capacitación. - Ejecución de las capacitaciones - Informe de ejecución de la capacitación. 	N° de talleres	2							
	Taller de sensibilización sobre la no discriminación a personas con discapacidad y distinto bagaje cultural.			N° de difusiones	9	2	2	2	1	1	1	





OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PRS-OD-05

FECHA: Setiembre 2023

VERSIÓN: 03

PAGINA: 16 de 35

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

<p>a personas con discapacidad y de bagaje cultural distinto, mediante material impreso: notas de prensa y videos institucionales los cuales son difundidos en los medios de comunicación oficial (portal web institucional) y alternativos (Facebook y YouTube) de la institución.</p>	<p>Cursos de fortalecimiento de capacidades, dirigido a los miembros de la comunidad universitaria, en temas relacionados a la discapacidad y</p>	<p>- Planificación de la capacitación. - Coordinación con las unidades de organización. - Difusión de la capacitación. - Inscripción de participantes a la capacitación.</p>	<p>N° de cursos</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	----------	----------	----------	----------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------





OTRO DOCUMENTO

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CÓDIGO: PRS-OD-05
 FECHA: Setiembre 2023
 VERSIÓN: 03
 PAGINA: 19 de 35



		docente y no docente.	<ul style="list-style-type: none"> la capacitación. - Ejecución de las capacitaciones - Informe de ejecución de la capacitación. 							Implementar los módulos para proyectos, programas o actividades en el Sistema de Información de RSU, adecuados para personas con discapacidad y con distinto bagaje cultural.	Gestionar con el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, la implementación de módulos para proyectos, programas o actividades en el Sistema de Información de RSU.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de reunión de coordinación con el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información. - Acuerdo de reunión 	N° de documentos	1					Garantizar la accesibilidad adecuada a los diferentes espacios y ambientes destinados a prestar el servicio educativo para	Gestionar con las diferentes unidades de organización la accesibilidad para las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de reunión de coordinación. - Recomendación sobre la atención de estuantes de discapacidad y diversidad cultural 	N° de documentos	1			
--	--	-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	---	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	---	--	--	--





OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PRS-OD-05
FECHA: Setiembre 2023
VERSIÓN: 03
PAGINA: 20 de 35



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

personas con discapacidad.	Acuerdo de reunión	N° de coordinaciones
Acompañamiento de los estudiantes con discapacidad o distinto bagaje cultural, para garantizar el rendimiento académico, acorde a sus necesidades y exigencias pedagógicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de reunión de coordinación - Recomendación sobre la atención. - Acuerdo de reunión 	5





OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PRS-OD-05
 FECHA: Setiembre 2023
 VERSIÓN: 03
 PAGINA: 21 de 35



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

XI. CRONOGRAMA MENSUAL 2024

N°	ACTIVIDADES	2024											
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Elaboración y validación de fichas de identificación de estudiantes con discapacidad y/o con bagaje cultural distinto.	X											
2	Elaboración de la base de datos de estudiantes con discapacidad y/o con bagaje cultural distinto.			X									
3	Gestionar la inclusión de temas de discapacidad y diversidad cultural en una unidad didáctica de la asignatura de Realidad Nacional.		X	X	X	X	X						
4	Identificar, promover, prevenir y brindar atención temprana en casos de discriminación por discapacidad y distinto bagaje cultural.				X	X	X						
5	Elaboración de formato de queja sobre discriminación.				X			X					
6	Elaboración, validación y aplicación de encuesta de percepción sobre discriminación por discapacidad y distinto bagaje cultural.			X		X							
7	Taller de sensibilización sobre la no discriminación a personas con discapacidad y distinto bagaje cultural.			X		X		X					
8	Difusión de las diversas formas de discriminación, a través de la publicación de las características que tipifican la discriminación a personas con discapacidad y de bagaje cultural distinto, mediante material impreso: notas de prensa y videos institucionales los cuales son difundidos en los medios de comunicación oficial (portal web institucional) y alternativos (Facebook y YouTube) de la institución.		X						X				
9	Cursos de fortalecimiento de capacidades, dirigido a los miembros de la comunidad universitaria, en temas relacionados a la discapacidad y diversidad cultural.	X											
10	Focus group de autoestima y resiliencia dirigido a estudiantes con discapacidad y distinto bagaje cultural.			X		X							
11	Talleres de liderazgo dirigido a estudiantes para promover prácticas inclusivas en materia de discapacidad y diversidad cultural.		X	X	X	X	X	X	X				





OTRO DOCUMENTO

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CÓDIGO: PRS-OD-05
 FECHA: Setiembre 2023
 VERSIÓN: 03
 PAGINA: 22 de 35



12	Taller de sensibilización sobre discapacidad y diversidad cultural dirigido a todos los estudiantes en general.				X		X	X				
13	Taller de capacitación sobre medidas de atención a estudiantes con discapacidad y diversidad cultural dirigida al personal docente y no docente.	X						X				
14	Gestionar con el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, la implementación de módulos para proyectos, programas o actividades en el Sistema de Información de RSU.				X							
15	Gestionar con las diferentes unidades de organización la accesibilidad para las personas con discapacidad.		X									
16	Coordinación con el servicio de psicopedagogía (tutoría)				X	X	X	X	X	X		X



	OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO: PRS-OD-05	
			FECHA: Setiembre 2023	
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		VERSIÓN: 03		
		PAGINA: 23 de 35		

XII. PRESUPUESTO 2023

El "Programa de atención a la diversidad" contempla un presupuesto que asciende a S/. 10,310.00 destinado a la ejecución del Plan de Implementación del Sistema Braille, el mismo que se encuentra programado en el POI consistente con el PIA 2023. A continuación, el detalle:

ACTIVIDADES	ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	PRESUPUESTO 2023													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Elaborar un registro y análisis de datos de personas con discapacidad	23.15.12	Útiles de Oficina	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Capacitación o Taller Sobre el Uso del Sistema Braille	23.15.12	Útiles de Oficina	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Adquisición de computadores necesarios para la conversión de un texto a Sistema Braille y permitan la impresión, como el EBRAI (Software dirigido a la transcripción de texto ordinario a Braille).	2.3.27.32	Realizado por personas naturales	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/300.00	S/200.00	S/0.00	S/0.00
Adquisición de equipos tecnológicos especializados que permiten el reconocimiento y lectura de textos impresos, como son los lectores y ampliadores de caracteres.	2.3.27.43	Soporte Técnico	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/3,000.00	S/0.00	S/0.00
	2.6.32.31	Equipos Computacionales y Periféricos	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/5,310.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO:

PRS-OD-05

FECHA:

Setiembre
2023

VERSIÓN:

03

PAGINA:

24 de 35



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Adquisición de accesorios de seguridad para atención a las personas con discapacidad visual	2. 3. 1 6. 1 4	Repuestos y Accesorios De Seguridad	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/500.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Etiquetado de algunos bienes en el Servicio de Biblioteca Central en Sistema Braille.	2. 3. 2 4. 2 1	Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/1,000.00	S/0.00	S/0.00
SUB TOTAL			S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/6,110.00	S/4,200.00	S/0.00	S/0.00
TOTAL			S/10,310.00										





OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PRS-OD-05
 FECHA: Setiembre 2023
 VERSIÓN: 03
 PAGINA: 25 de 35



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

XIII. PRESUPUESTO 2024



El presente "Programa de atención a la diversidad" para su ejecución tiene un presupuesto que asciende a S/. 10,310.00, el mismo que se encuentra programado en el POI consistente con el PIA 2024. A continuación, el detalle:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	PRESUPUESTO 2024													
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Elaboración y validación de fichas de identificación de estudiantes con discapacidad y/o con bagajes culturales distintos.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/25.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Validación de la base de datos de estudiantes con discapacidad y/o con bagajes culturales distintos.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/20.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Gestión y/o con bagajes culturales distintos.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/0.00	S/20.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PRS-OD-05
 FECHA: Setiembre 2023
 VERSIÓN: 03
 PAGINA: 27 de 35



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

discriminación a personas con discapacidad y distinto bagaje cultural	2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	S/0.00	S/0.00	S/2,000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
<p>2.3 BIENES Y SERVICIOS</p> <p>Diffusión de las diversas formas de discriminación a través de la publicación de información sobre las características que tipifican la discriminación a personas con discapacidad y de bagajes culturales distintos mediante material impreso, notas de prensa y videogramas institucionales los cuales son difundidos en los medios de comunicación oficial CHU (portal web institucional) y alternativos (Facebook y YouTube) de la institución.</p>	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/50.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PRS-OD-05

FECHA: Setiembre 2023

VERSIÓN: 03

PAGINA: 28 de 35



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Cursos de fortalecimiento de capacidades en discapacidad y diversidad cultural dirigido a la comunidad universitaria.	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/20.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
	2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/2,000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Focus group de autoestima y resiliencia dirigido a estudiantes con discapacidad y provenientes de distintos bagajes culturales.	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Talleres de integración dirigidos para promover prácticas inclusivas, en materia de discapacidad y diversidad cultural.	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/10.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Taller de sensibilización sobre discapacidad y diversidad cultural dirigido a todos los estudiantes en general.	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/20.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
	2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/2,000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/2,000.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00

	OTRO DOCUMENTO			CÓDIGO: PRS-OD-05	
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			FECHA: Setiembre-2023	
				VERSIÓN: 03	
				PAGINA: 30 de 35	

XIV. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS CON PROYECCIÓN AL 2026

Las actividades establecidas se ejecutarán, teniendo en cuenta la igualdad de género, entre hombres y mujeres.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	AÑOS		
				2024	2025	2026
El Programa tiene por objetivo brindar atención al estudiante con discapacidad física, sensorial, mental o intelectual de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones; así como promover la diversidad entre los estudiantes, docentes y personal no docente, evitando toda forma de discriminación o cualquier comportamiento no adecuado.	Identificar a estudiantes con discapacidad y con bagaje cultural distinto.	Elaboración y validación de fichas de identificación de estudiantes con discapacidad y/o con bagaje cultural distinto.	N° de fichas de identificación validados	1	1	1
	Coordinar con el director de Escuela de las diferentes carreras profesionales para la inclusión en alguna asignatura de temas sobre discapacidad y diversidad cultural, con enfoque de igualdad de género.	Elaboración de la base de datos de estudiantes con discapacidad y/o con bagaje cultural distinto.	Base de datos actualizado	1	1	1
		Gestionar la inclusión de temas de discapacidad y diversidad cultural en una unidad didáctica de la asignatura de Realidad Nacional.	N° documentos	3	3	3
		Identificar, promover, prevenir y brindar atención temprana en casos de discriminación por discapacidad y distinto bagaje cultural.	N° de Resolución de conformación de comité	1	1	1
	Elaboración de formato de queja sobre discriminación.	Elaboración de documentos	N° de documentos	1	1	1
	Elaboración, validación y aplicación de encuesta de percepción sobre discriminación por discapacidad y distinto bagaje cultural.	Elaboración, validación y aplicación de encuesta de percepción sobre discriminación por discapacidad y distinto bagaje cultural.	N° de encuestas validados	1	1	1
	Establecer medidas de detección, prevención y atención temprana en situaciones que generen discriminación o exclusión de personas en condición de discapacidad y con bagaje cultural distinto.	Taller de sensibilización sobre la no discriminación a personas con discapacidad y distinto bagaje cultural.	N° de talleres	2	2	2
		Difusión de las diversas formas de discriminación, a través de la publicación de las características que	N° de difusiones	9	9	9





OTRO DOCUMENTO


CÓDIGO: PRS-OD-05
 FECHA: Setiembre-2023
 VERSIÓN: 03
 PAGINA: 31 de 35



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

		<p>tipifican la discriminación a personas con discapacidad y de bagaje cultural distinto, mediante material impreso: notas de prensa y videos institucionales los cuales son difundidos en los medios de comunicación oficial (portal web institucional) y alternativos (Facebook y YouTube) de la institución.</p> <p>Cursos de fortalecimiento de capacidades, dirigido a los miembros de la comunidad universitaria, en temas relacionados a la discapacidad y diversidad cultural.</p> <p>Focus group de autoestima y resiliencia dirigido a estudiantes con discapacidad y distinto bagaje cultural.</p> <p>Talleres de liderazgo dirigido a estudiantes para promover prácticas inclusivas en materia de discapacidad y diversidad cultural.</p> <p>Taller de sensibilización sobre discapacidad y diversidad cultural dirigido a todos los estudiantes en general.</p> <p>Taller de capacitación sobre medidas de atención a estudiantes con discapacidad y diversidad cultural dirigida al personal docente y no docente.</p> <p>Garantizar la actuación coordinada de docentes y personal no docente para la adecuada aplicación de las medidas de atención a la diversidad.</p> <p>Implementar los módulos para proyectos, programas o actividades en el Sistema de Información de RSU,</p>	<p>N° de cursos</p> <p>N° de Focus group</p> <p>N° de talleres</p> <p>N° de talleres</p> <p>N° de talleres</p>	<p>3</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>2</p>	<p>3</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>2</p>
		<p>Garantizar la actuación coordinada de docentes y personal no docente para la adecuada aplicación de las medidas de atención a la diversidad.</p> <p>Implementar los módulos para proyectos, programas o actividades en el Sistema de Información de RSU,</p>	<p>N° de documentos</p>	<p>1</p>	<p>1</p>



	OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO: PRS-OD-05
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		FECHA: Setiembre-2023
			VERSION: 03
			PAGINA: 32 de 35



	<p>adecuados para personas con discapacidad y con distinto bagaje cultural.</p> <p>Garantizar la accesibilidad adecuada a los diferentes espacios y ambientes destinados a prestar el servicio educativo para personas con discapacidad.</p> <p>Acompañamiento de los estudiantes con discapacidad o distinto bagaje cultural, para garantizar el rendimiento académico, acorde a sus necesidades y exigencias pedagógicas.</p>	<p>proyectos, programas o actividades en el Sistema de Información de RSU.</p> <p>Gestionar con las diferentes unidades de organización la accesibilidad para las personas con discapacidad.</p> <p>Coordinación con el servicio de psicopedagogía (tutoría)</p>	
		N° de documentos	1 1 1
		N° de coordinaciones	9 9 9



	OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO: PRS-OD-05
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		FECHA: Setiembre-2023
			VERSION: 03
			PAGINA: 33 de 35



XV. PRESUPUESTO PROYECTADO AL 2026

ACTIVIDADES	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL								
	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	ESPECÍFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	2024		2025		2026	
				SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.
Elaboración y validación de fichas de identificación de estudiantes con discapacidad y/o con bagajes culturales distintos.	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	Útiles de oficina	25	25	25	25	25	25
				20	20	20	20	20	20
Elaboración de la base de datos de estudiantes con discapacidad y/o con bagajes culturales distintos.	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	Útiles de oficina	20	20	20	20	20	20
				20	20	20	20	20	20
Gestionar la inclusión de temas de discapacidad y diversidad cultural en una unidad didáctica de la asignatura de Realidad Nacional, declarada como asignatura de estudios generales.	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	Útiles de oficina	20	20	20	20	20	20
				0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Conformación del Comité de detección para identificar, promover, prevenir y brindar atención temprana en casos de discriminación por discapacidad y distinto bagaje cultural.	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	Útiles de oficina	20	20	20	20	20	20
				20	20	20	20	20	20
Elaboración de formato de queja sobre discriminación.	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	Útiles de Oficina	45	45	45	45	45	45
				2000	2000	2000	2000	2000	2000
Elaboración, validación y aplicación de encuesta de percepción sobre discriminación por discapacidad y distinto bagaje cultural.	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	Útiles de Oficina	20	20	20	20	20	20
				2000	2000	2000	2000	2000	2000
Taller de sensibilización sobre la no discriminación a personas con discapacidad y distinto bagaje cultural.	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	realizado por personas naturales	2000	2000	2000	2000	2000	2000
				50	50	50	50	50	50
Difusión de las diversas formas de discriminación, a través de la publicación de información sobre las características que tipifican la discriminación a personas con discapacidad y de bagajes culturales distintos mediante material impreso, notas de prensa y videos institucionales los cuales son difundidos en los medios de comunicación oficial (portal web institucional) y alternativos (Facebook y YouTube) de la institución.	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	Útiles de Oficina	50	50	50	50	50	50
				50	50	50	50	50	50





OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PRS-OD-05
 FECHA: Setiembre-2023
 VERSIÓN: 03
 PAGINA: 34 de 35



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Cursos de fortalecimiento de capacidades en discapacidad y diversidad cultural dirigido a la comunidad universitaria.	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	Útiles de Oficina	20	20	20
		2.3.27.32	Realizado por personas naturales	2000	2000	2000
Focus group de autoestima y resiliencia dirigido a estudiantes con discapacidad y provenientes de distintos bagajes culturales.	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	Útiles de Oficina	20	20	20
		23.15.12	Útiles de Oficina	10	10	10
Talleres de liderazgo dirigido a estudiantes para promover prácticas inclusivas en materia de discapacidad y diversidad cultural.	2.3 Bienes y Servicios	2.3.27.32	Realizado por personas naturales	2000	2000	2000
		23.15.12	Útiles de Oficina	20	20	20
Taller de sensibilización sobre discapacidad y diversidad cultural dirigido a todos los estudiantes en general.	2.3 Bienes y Servicios	2.3.27.32	Realizado por personas naturales	2000	2000	2000
		23.15.12	Útiles de Oficina	20	20	20
Taller de capacitación sobre medidas de atención a estudiantes con discapacidad y diversidad cultural dirigida al personal docente y no docente.	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	Útiles de Oficina	20	20	20
		2.3.27.32	Realizado por personas naturales	2000	2000	2000
Gestionar la implementación de módulos para proyectos, programas o actividades en el Sistema de Información de RSU)	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	Útiles de Oficina	0.0	0.0	0.0
		23.15.12	Útiles de Oficina	0.0	0.0	0.0
Gestionar con las diferentes unidades de organización la accesibilidad para las personas con discapacidad. Coordinación con el servicio de psicopedagogía (tutoría).	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	Útiles de Oficina	0.0	0.0	0.0
		23.15.12	Útiles de Oficina	0.0	0.0	0.0
TOTAL				10310	10310	10310



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PRS-OD-05	
		FECHA:	Setiembre 2023	
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	VERSIÓN:	03	
	PAGINA:	35 de 35		

XVI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

Cadena programática:

- **Categoría Presupuestal:** 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto.
- **Producto:** 3999999 Sin producto
- **Actividad/Acción:** 5001125 Proyección Social y Extensión Universitaria
- **Meta Presupuestal:** 0040541 Acciones de Responsabilidad Social y Ambiental

XVII. RESPONSABLE DE SU IMPLEMENTACIÓN

El especialista de Responsabilidad Social Universitaria es responsable de la ejecución y cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Atención a la Diversidad.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0328-2023/CO-UNCA	Deja sin efecto el Programa de Atención a la Diversidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0139-2022/CO-UNCA, de fecha 22 de julio de 2022 y su modificación aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0133-2023/CO-UNCA, de fecha 07 de marzo de 2023 y aprueba el Programa de Atención a la Diversidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 22 de mayo de 2023	
02	Resolución de Comisión Organizadora N° 0459-2023/CO-UNCA	Aprueba la modificación del Programa de Atención a la Diversidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría
	Fecha: 12 de julio de 2023	
03	Resolución de Comisión Organizadora N° 0601-2023/CO-UNCA	Aprueba la modificación del Programa de Atención a la Diversidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría
	Fecha: 06 de setiembre de 2023	